

NOTICIAS DE LIBROS

GRENVILLE CLARK y LOUIS B. SOHN: *La Paz por el Derecho Mundial*. Bosch, Barcelona, 1961, 441 págs.

La obra que se presenta trasciende del simple comentario de las deficiencias de la Carta de las Naciones Unidas y de un proyecto de su eventual reforma. Sus autores la han concebido con miras más altas, y entra en lo que pudiéramos llamar un proyecto de Organización Internacional de la Comunidad de Estados. Esta tendencia no carece de precedentes en el momento mismo de la elaboración de la Carta actual, en San Francisco, donde la mayoría de las delegaciones hispanoamericanas vieron en la misma el germen de la Constitución de la Comunidad Internacional, estableciendo un criterio que serviría muchas veces como elemento de interpretación del texto de 1945.

Comprende la obra una introducción sobre los conceptos básicos y las características principales del plan, el texto de los artículos de la Carta revisada y un comentario sobre los mismos, y, por último, siete apéndices sobre los problemas de desarme, fuerza de las Naciones Unidas, sistema judicial y de conciliación de conflictos, autoridada para el desarrollo mundial, sistema impositivo de la organización, privilegios e inmunidades y Carta de Derechos y Deberes.

La construcción general de la obra muestra el alcance de esta nueva estructuración de un orden de paz por medio del Derecho mundial. Los principios básicos que Clark y Sohn formulan, son: 1) desarme universal y obligatorio; 2) legislación internacional efectiva; 3) aplicación judicial de las normas internacionales, y solución de los con-

flictos y situaciones internacionales que pongan en peligro la paz ante un órgano de conciliación internacional; 4) establecimiento de una Fuerza permanente de Paz de las Naciones Unidas, con una misión de policía en el orden internacional; 5) pleno desarrollo económico, social y cultural de todos los Estados.

Ciertos aspectos concretos de la revisión que se propone permiten medir su importancia, al mismo tiempo que acusan las debilidades del actual sistema: participación como Miembros en la Organización de todos los Estados por el simple hecho de su voluntad; ausencia de la posibilidad de retirada y expulsión de la misma; aparición de una verdadera Asamblea General compuesta por representantes elegidos en función de su capacidad internacional y no como representantes de los Gobiernos; empleo de criterios de «ponderación» en la designación del número de representantes de cada Estado, atendiendo así al «peso real» de éstos en la vida internacional y no al criterio igualitario, de forma que entre un máximo y un mínimo se garantizase una representación adecuada de todos; nueva estructuración del actual Consejo de Seguridad, que quedaría convertido en Consejo Ejecutivo de la Organización, designado por la Asamblea, y en el que la tristemente célebre fórmula del veto estaría ausente; cambio en las estructuras de los Consejos; sistema fiscal internacional; desarme y control, etc.

J. G. C.

WASHINGTON PLATT: *National Character in Action. Intelligence factors in Foreign Relations*. Rutgers Univ. Press, New Brunswick, 1961, 250 págs.

Las Ciencias Sociales pueden indudablemente ofrecer una ayuda esencial al estudio de los problemas de las Relaciones Internacionales y del Derecho Internacional. Como centro de un núcleo de estudio, la nación presenta aspectos de primordial importancia, y la determinación de su carácter de su «ser nacional» es un camino sugestivo para la investigación. El libro de W. Platt nos sitúa en un mundo propicio a las construcciones sobre el «ser de los pueblos» que tanto predicamento tuvieron en una cierta época del pensamiento europeo. Cuando el tema goza de poco favor en nuestro continente, y provoca cierto recelo ante el recuerdo de las realidades que ofreciera en otro tiempo, la doctrina americana de las Relaciones Internacionales le presta especial atención. Quizá el pensamiento de la supremacía americana impulsa estas consideraciones, y Platt se pregunta así qué medios serían los más aptos para el conocimiento de los problemas que «la dirección del mundo» plantea a los Estados Unidos. El estudio del carácter nacional indudablemente es uno de ellos, y todo estudioso de las relaciones internacionales, y el que desde un puesto diplomático sigue la vida internacional consciente o inconscientemente ha reflexionado sobre el tema.

El concepto de «carácter nacional» presenta para W. Platt una base racional y generalmente aceptada en la doctrina. En el mismo existen una serie de factores que contribuyen a darle perfil propio, de índole

material y espiritual, y que la Ciencia política ha revelado con insistencia. La expresión del carácter nacional se lleva a cabo mediante ciertos «mecanismos», de distinta importancia: partidos políticos, acción individual, etc. Si tomamos el carácter nacional de una nación dada, podremos clasificarla en el tiempo dentro de dos grandes grupos: naciones con un carácter de «juventud» y naciones con un carácter de «sconnectud». Esta diferenciación se muestra en toda su evidencia en las relaciones entre naciones pertenecientes a distinto grupo cronológico: la incomprensión de los americanos de muchos de los problemas europeos—y la posición inversa—se origina en este hecho.

A modo de conclusiones de su ensayo, W. Platt establece las siguientes: I) el carácter nacional es íntimamente análogo al carácter de los individuos; II) el carácter de una nación es normalmente bastante consistente y ofrece posibilidades de ser conocido. Su estudio dará un material que supone una ayuda inestimable en el conocimiento de esta nación, y, de esto, de las relaciones que pueden mantenerse con ella; III) el carácter nacional es un elemento de primera importancia en el examen de los factores que permiten un conocimiento del exterior; IV) por ello, es parte esencial de cualquier situación internacional.

J. G. C.

East-West Tensions. Serie «Politik». Rombach & Co., Friburgo, 1960, 140 págs.

Organizadas por el «American Council» en Alemania, y el Atlantik-Brücke, tuvieron lugar entre los días 1 y 4 de octubre de 1959, en Godesberg, unas conversaciones entre especialistas norteamericanos y alemanes. Su objetivo esencial fué un intercambio de opiniones y de puntos de vista germano-americanos sobre la situación y posible desarrollo futuro de las tensiones entre el Este y el Oeste. Con este fin se

formaron dos comisiones principales, una en la que se estudiaron los aspectos políticos y militares de la tensión Este-Oeste, no sólo en el puro campo de los hechos, sino también en cuanto a una posible actuación política occidental ante esos hechos; la otra comisión se detuvo en el estudio de esas mismas tensiones desde los puntos de vista económico y social.

Pero el interés de este libro no estriba en

la presentación de una visión de conjunto de la tensión internacional; el lector que la busque quedará decepcionado; el carácter oficioso de las conversaciones de Godesberg y la misma presentación de la obra como una selección de las intervenciones en ellas de diversas personalidades, impiden un estudio unitario y acabado. El interés de la presente obra estriba en la recopilación de una serie de opiniones sobre algunos de los problemas que han apasionado y apasionan el devenir de la política internacional de nuestro tiempo.

Uno de los temas que aparecen más sugestivamente repetidos a lo largo de sus páginas, es el viejo tema de una Europa unida y fuerte en cuanto una Tercera Fuerza en la política internacional, posibilidad que Robert Schuman, en 1960, rechazó al autor de las líneas de este comentario, con una tajante afirmación: «Hoy ya no es posible la neutralidad en política.» La no viabilidad de esa solución aparece en la presente obra en las palabras de Erich Mende, con mucho más significado en tanto en cuanto puedan representar la opinión del Partido liberal demócrata alemán; para Mende, la política de «disengagement» no ha sido nunca un fin en sí mismo, sino sólo un medio para conseguir un fin, un medio para conseguir soluciones políticas, entre las cuales la más importante es la unidad de Alemania. Mende añade más adelante que el ser neutral entre las grandes potencias significaría el convertirse en «un hueso lanzado a dos perros; el hueso normalmente lleva a la peor parte».

Especial interés presentan las conferencias pronunciadas por el Dr. H. A. Kissinger sobre «La situación militar y estratégica de los EE. UU.» y por el periodista alemán A. Weinstein sobre «La posición estratégica de la República Federal alemana». En la primera aparece de manifiesto lo paradójico de la situación internacional, en la que el convencimiento de los efectos devastadores de una guerra puede empujar a la Unión Soviética a una política audaz, al pensar que el Occidente no re-

curriría a una guerra total sino tras agotar otros medios políticos, orientación que puede forzar a los hombres que tienen a su cargo los destinos del Occidente a desencadenar esa guerra, si se quieren proteger los intereses del mundo libre. La conferencia de Herr A. Weinstein dió ocasión a una amplia oposición por parte de los demás participantes en las conversaciones, a algunos de sus puntos de vista, como el de la necesidad de proveer al ejército alemán con armamento atómico, o lo irracional de que la O. T. A. N. no ayude a Francia en su lucha en Argelia.

Hay una idea que nos parece es la axial de toda la obra; es la necesidad de un común esfuerzo germano-estadounidense dentro de un programa mundial de cooperación. El mundo occidental debe reforzar los factores unitarios que puedan aumentar su fuerza, incluso mediante una expansión de la O. T. A. N. hacia una más amplia Comunidad Atlántica. Dentro de ella, un especial énfasis es puesto, repetimos, en la cooperación entre Alemania y los EE. UU. Si hemos de creer al Dr. Eugen Gerstenmaier, Presidente del Bundestag, esta idea se encuentra actualmente fuertemente arraigada en la conciencia del pueblo alemán. Alemania estaría así convencida de la imposibilidad de seguir una política individualista desde el punto de vista del Estado, y de que sus problemas están unidos a los problemas de los demás Estados libres, y de que incluso en el supuesto de que la Europa occidental llegase a unirse, Alemania seguiría necesitando la colaboración de los hombres de Washington. Significaría ello que Alemania ha abandonado una de sus más viejas líneas de política exterior, la de basar su «Ostpolitik» en la solución directa con Rusia de sus respectivos objetivos. ¿Significaría ello que la actitud política alemana de intransigencia con Rusia no es sólo el fruto de las ideas de Adenauer y su partido, sino de las de más amplias y numerosas esferas sociales del pueblo alemán?

A. E. M. M.

The Atlantic Alliance. Serie «Politik». Rombach & Co., Friburgo, 1960, 73 páginas.

Puede afirmarse que la O. T. A. N. ya no es tanto una alianza de orden exclusivamente militar, sino un instrumento de cooperación política, económica y cultural entre los 15 Estados que la forman. Esta «nueva frontera»—si podemos ampliar el uso de esa feliz expresión de la Administración Kennedy—es consecuencia del nuevo planteamiento comunista de la guerra fría en campos ideológicos y económicos, y también fruto del deseo expresado por los mismos pueblos que integran la Alianza Atlántica; así quedó de manifiesto en el informe de los tres «Wise Men» presentado a la O. T. A. N. en el invierno de 1957 y en las conclusiones del Congreso Atlántico de Londres de junio de 1959.

Esa ampliación de horizontes se encuentra entre las conclusiones unánimes del Seminario Internacional organizado por la Universidad de Friburgo en abril de 1960; la presente obra es una descripción de sus trabajos.

Los participantes en el Seminario se dividieron en cinco grupos de trabajo, cada uno de los cuales se consagró al estudio de un tema determinado. Así el I consideró el estado de las negociaciones internacionales sobre Berlín y Alemania y sus posibles soluciones. La incorporación de Berlín en el bloque comunista aparece como un fin en sí mismo dentro de la política soviética y como un arma de maniobra para conseguir sus objetivos en otros campos y otros lugares de la guerra fría, mientras que para el O. T. A. N. Berlín es, ante todo, un problema de importancia moral, psicológica y política. Dado lo irreductible de las posturas de ambos bloques, el intento de resolver el problema de Berlín mediante su inclusión en el más amplio de la reunificación alemana en base a la autodeterminación, carece de viabilidad. Por ello, y tras estudiar las ventajas e inconvenientes que entrañaría la creación de una «ciudad libre» o el mantenimiento del *statu quo* sobre un nuevo tratado entre las cuatro potencias ocupantes, se presenta como solución más adecuada el mantenimiento del *statu quo* sobre la misma base y características existentes en 1960.

El II grupo estudió los problemas de or-

den militar y estratégico con relación al desarme y a la salvaguarda de la seguridad europea. Al basarse la fuerza disuasiva de la Alianza Atlántica en el poder de represalia atómica de los Estados Unidos, se plantea el problema de la conveniencia de crear una fuerza disuasiva propia de la O. T. A. N.; ella daría un mayor poder a la alianza, aunque la falta de un órgano político común en su seno—órgano de difícil creación, dadas las bases ideológicas de la Alianza—podría dificultar las posibilidades de acción de esa fuerza común.

El planteamiento por los comunistas de la coexistencia pacífica dentro de una política de guerra económica, social e ideológica, da mayor importancia a los lazos de toda índole que unen a Europa. Los trabajos del III grupo se centraron en los peligros que la competencia entre la C. E. E. y la F. F. T. A. podían significar para la unidad occidental en el ámbito europeo. Si las tareas de este grupo no pueden por menos de tener un interés ya superado por las nuevas orientaciones de la política europea, no sucede lo mismo con el tema del grupo IV, referente a los problemas de las regiones y zonas en vía de desarrollo. La necesidad de una ayuda conjunta—no individualizada—y de inspiración altruista y desinteresada es objeto del mismo énfasis que la necesidad de una acción económica, cultural y política no basada exclusivamente en el interés de contrarrestar la soviética, sino en las propias iniciativas del O. T. A. N.

El objeto de los trabajos del grupo V viene determinado por un intento de establecer una declaración de valores fundamentales que constituyen la base moral e intelectual que une a los miembros del O. T. A. N., así como un programa de acción para la propagación de los objetivos básicos de la Alianza Atlántica. Su misma naturaleza hace difícil su acertado desarrollo, al menos en sus aspectos teóricos; por ello, el lector interesado encontrará más detenidas referencias en algunos de los trabajos de Claude Delmas, que aparece en la lista de participantes en el Seminario de Friburgo.

A. E. M. M.

CARLES B. ROBSON: *Berlin. Pivot of German Destiny*. Editores: University of N. Carolina Press, 1960, 233 págs.

Se abordan en este libro, desde diversos puntos de vista y, por personalidades relevantes en el campo intelectual y político, las proyecciones de Berlín como capital y como problema de nuestros días, dentro de la historia y del destino alemán.

La introducción la hace Willy Brandt, Alcalde del Berlín occidental. Destaca la conducta de los berlineses ante la actitud soviética en la cual manifiestan su anhelo de libertad. Pone de relieve que, el deseo de mejorar, dentro de la línea constructiva del mundo occidental, es la verdadera conclusión de la actitud berlinesa que pide aliento a América y al mundo libre. La pérdida momentánea de fuerza política no impedirá que Berlín sea el centro integrador de la futura Alemania.

El profesor Haus hace una breve historia de Berlín como capital alemana, abarcando todas las vicisitudes que sufrió, no sólo como capital del Imperio en 1871, sino toda la fuerza política que desarrolló como centro prusiano en el proceso de la unidad alemana.

El profesor de la Universidad Libre de Berlín, Hans Herjeld, estudia la creación del Berlín actual señalando la necesidad de mantener en él la posición occidental, como vanguardia y baluarte ante una presión comunista que, en otro caso, se dirigiría

a la Alemania occidental. En conexión con este capítulo hay otro que trata, a Berlín, como ciudad y Estado, desde el punto de vista jurídico viendo los antecedentes históricos de este Estatuto *sui generis*.

Se examinan, también, el proceso de viabilidad en lo económico de una ciudad que el año 45 parecía condenada a la estrangulación. Y se fija la atención en las corrientes de intercambio de productos con la Alemania occidental. Se compara la política cultural de ambas zonas y se examinan los problemas urbanísticos en la resolución de las especiales características de Berlín para conseguir arterias que comuniquen suficientemente a la ciudad con los accesos permitidos.

Edgard Rosen, profesor de la Universidad de Kansas City, considera Berlín desde el punto de vista de U. S. A., y cree que es un símbolo necesario absolutamente dentro de la trayectoria que ha de seguir su país como «líder» del mundo libre. En el último capítulo, se reitera en forma de compendio la necesidad de Berlín para lograr el destino de la unidad alemana. La bibliografía que completa el libro comprende una extensa documentación para ampliar los asuntos tratados en los diversos capítulos.

R. P.-M.

KENNETH BRADLEY: *The living Commonwealth*. Hutchinson of London. Londres, 1961, 543 páginas.

Si el pueblo inglés puede sonrojarse ante algunos episodios de la historia del Imperialismo británico, no cabe duda que puede, sin embargo, sentirse orgulloso del gran logro que ha supuesto la formación pacífica de la Commonwealth. Inglaterra aprendió bien la lección de la independencia de las 13 colonias americanas; puesto que la secesión constituía el más acentuado riesgo para la metrópoli, estimó que el modo más adecuado de soslayar tal peligro consistiría en reconocer institucionalmente el derecho a la secesión. Tal es el punto

de partida del proceso de transformación del Imperio británico, el cual ha sabido eludir el ciclo fatal de decadencia de los Imperios y se ha perpetuado al convertirse gradualmente en la «Comunidad Británica de Naciones».

El proceso se inicia a mediados del siglo XIX con el Informe Durham (1839) y sus momentos culminantes han sido: a) Concesión del estatuto de dominio al Canadá (1867), al que siguieron las restantes colonias de población (Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica). b) Fin de la I Gue-

rra Mundial (1919): los dominios van a firmar separadamente los tratados de paz, serán admitidos como miembros de la Sociedad de Naciones (concediéndoseles incluso el rango de potencias mandatarias) y van a detentar plenamente el derecho de legación activa y pasiva y el «treaty making power». c) Declaración Balfour en la Conferencia Imperial de 1926, seguida del Estatuto de Westminster (1931), en el que, por primera vez, se va a definir la Commonwealth. d) Fin de la II Guerra Mundial (1945) e independencia de las colonias asiáticas; el punto álgido, que va a modificar el concepto clásico de Commonwealth lo constituirá la admisión de la República India en el seno de la Comunidad. e) Retirada de la Unión Sudafricana (1961).

¿Qué se entiende por Commonwealth? Esta es la pregunta que se plantean en el presente estudio Kenneth Bradley—director del «Commonwealth Institute»—y un grupo de colaboradores—en su mayoría nacionales de distintos países de la Commonwealth—, quienes van a dar una respuesta, no axiomática y doctrinal, sino empírica y dinámica, a través de la descripción de su evolución histórica y del proceso vital de su formación, en permanente devenir. La

obra consta de tres partes: a) Proceso histórico de formación del Imperio británico. b) Formación de la Commonwealth a través de un estudio, por separado, de la evolución política, social y económica de sus componentes (naciones soberanas y dependencias). c) Situación actual y perspectivas para el futuro. Se trata de una obra de vulgarización con una marcada finalidad pedagógica e informativa; de aquí su riqueza al par que sus limitaciones.

La Commonwealth es una creación histórica empírica que no responde a patrones jurídicos previamente fijados; supone unas vinculaciones tan singulares y flexibles como el propio sistema constitucional británico, pues no es sino el resultado de la adaptación a unas necesidades y situaciones reales. Su existencia está, pues, en función de su flexibilidad y adaptabilidad a los «challenges» históricos concretos. Si ha sobrevivido a los incidentes de Suez y a la retirada de Sudáfrica, las perspectivas para el futuro son más bien optimistas. Su principal obstáculo, en la actualidad, radica en el posible ingreso de la Gran Bretaña en el Mercado Común.

J. A. de Y. B.

K. SARWAR HASAN: *Pakistan and the United Nations*. Pakistan Institute of International Affairs and Carnegie Endowment for International Peace. Manhattan Publishing Company. New York, 1960, 328 págs.

Es un hecho evidente, aunque no siempre suficientemente recordado, el de que entre los Estados asiáticos que son miembros de la Organización de las Naciones Unidas, Pakistán ha venido desempeñando uno de los principales papeles. Pakistán entró en la O. N. U. en septiembre de 1947, y desde el primer momento trabajaron sus delegados para coordinar las actividades de los países ex-coloniales. A las iniciativas de un ministro pakistano del Exterior (es decir, sir Zafar-ul-lah Jan) se debió desde diciembre de 1951 la creación del bloque árabo-asiático; que tiempo después se amplió hasta convertirse en el conjunto afro-asiático general que agrupa cincuenta y cuatro países miembros. Ocurre, además, que entre los cuatro mayores problemas políticos que Pakistán tiene planteados, uno

de ellos se refiere precisamente a la actuación de la O. N. U. Se trata de la cuestión de Cachemira. Los otros tres problemas son la relación con la India, los vínculos con el mundo musulmán y el desarrollo económico interno.

El libro de K. Sarwar Hasan sobre Pakistán y la O. N. U. es un utilísimo manual; sobre todo porque está hecho con intenciones casi estrictamente documentales; es decir, con cierto empeño de objetividad en la aportación de datos y de moderación de los alegatos favorables a su causa en la medida de lo posible. Entre los datos se da una extensión preferente a la cuestión de Cachemira o Kashmir. Esto no sólo se justifica porque en esta cuestión tiene Pakistán su mayor sector dentro de las gestiones de la O. N. U., sino también porque

A. B. Haleem tiene doble experiencia como ex funcionario en el Consejo de Seguridad y miembro del sector oficial pakistaní dedicado a las cuestiones fronterizas. En su labor ha sido ayudado (para recopilación de datos) por otros varios expertos, como el ex primer ministro Chaudri Mohammed Ali, el director del Banco de Estado, el Secretario de los asuntos del Kashmir y algunos funcionarios de los ministerios de Asuntos Exteriores y Economía.

Por otra parte, el trabajo de Sarwar Hasan ha aparecido dentro de la serie de libros sobre las Naciones Unidas, que patrocinada, encuadra y publica la Institución Carnegie; con la colaboración de institutos técnicos de los países estudiados. La Institución Carnegie había publicado anteriormente otras veintidós obras análogas. Entre las de países asiáticos y del Oriente en general figuran las referentes a Egipto, India, Turquía e Israel. El de Pakistán se ha compuesto en coordinación con el Instituto de Asuntos Internacionales que funciona en Karachi. Su motivo de interés más especial es el anteriormente apuntado de

que Pakistán se encuentra en la mayor encrucijada continental de Asia, a la vez que forma casi un puente hacia los países del Oriente Medio u Oriente del Mediterráneo. En cuanto a las Naciones Unidas, ha de tenerse en cuenta también que desde 1947 a 1950 delegados pakistanos o pakistanís han sido miembros de más de treinta comisiones y organismos especiales dependientes de la organización mundial.

Resumiendo las orientaciones de sus propósitos y las directrices de su exposición, el mismo Sarwar Hasan dice que Pakistán siente verdadera adhesión a los principios de la Carta de la O. N. U. «en pro de la ley y la justicia». Porque la creación de Pakistán como entidad nacional musulmana diferenciada de la India, ha nacido en parte de unos deseos de ejercer ley y justicia dentro de las normas del Islam. Esto hace recordar que Pakistán es además la mayor y más poblada nación moderna del mundo musulmán. Un mundo sobre el cual Pakistán tiende ahora a reforzar sus influencias ideológicas.

R. G. B.

SIR CHARLES JEFFRIES: *Transfer of Power* (Problems of the passage to the self-government). Pall Mall Press. London, 1961, 148 págs.

Entre los problemas que se refieren a las incorporaciones de nuevos Estados africanos y asiáticos a la vida internacional de carácter mundial, uno de los más importantes es, sin duda, el referente a las formas como se efectúan los cambios, los recelos, o los trasposos para que los regímenes independientes recojan las organizaciones gubernativas del período colonial. En este sentido, el campo documental más amplio es el de las ex colonias británicas. En ellas uno de los motivos del mayor interés es el de que generalmente las transiciones han sido siempre graduales y pacíficas. Otro motivo se refiere a que las independencias se han producido en sectores tan variados como los de Asia meridional, África negra, el mar Caribe, e incluso el Mediterráneo Oriental. Así, de la conversión en naciones de las que fueron posesiones o dependencias inglesas, se sacan dos clases de experiencias relativas a las estructuras y la extensión.

El libro de sir Charles Jeffries resulta uno de los más útiles manuales, para tener claramente resumidas las líneas generales de las transferencias de poderes. En sus capítulos se trata con detalle de los comienzos de los regímenes independientes en Ceilán, Malaya, Ghana, Nigeria, la Federación de África Occidental y las posesiones inglesas de América tropical. Respecto a todos ellos y a la exposición general, uno de los factores esenciales es el de la propia personalidad del autor. Sir Charles Jeffries fué vicesecretario del Ministerio de Colonias, y ha tomado parte personalmente en las tareas que prepararon las concesiones de las independencias a Malaya y Ceilán. Respecto a otras transferencias tuvo también intervención indirecta, sólo por su cargo. Pero, además, es el autor de una serie de libros anteriores sobre temas de política colonial y post-colonial, en los cuales se distingue por la claridad de la exposición.

En general, el texto del referido manual, trata de responder a una serie de posibles preguntas muy concretas sobre las dificultades y las incidencias de los trasposos del poder. Pero además de sus objetivos iniciales (que son estrictamente informativos) el autor trata de demostrar una tesis propia. Esta es la de que los territorios con preparación británica suelen estar especial-

mente preparados para las independencias; precisamente porque llegan a ellas después de haber preparado cuadros de técnicos políticos, administrativos, especialistas universitarios y hombres de negocios. Todos con formaciones profesionales netamente europeas.

R. G. B.

DE VERE E. PENTONY: *The Underdeveloped lands*. Chandler Publishing Company. San Francisco, California, 1960, 196 págs.

En la enseñanza universitaria norteamericana, los temas referentes a las relaciones internacionales estuvieron mucho tiempo pendientes de necesidades de encuadramiento en sus exposiciones sistemáticas. El carácter pluralista de la educación superior estadounidense impedía llegar a puntos únicos de referencia: puesto que cada institución docente podía escoger sus propias responsabilidades en los dos sentidos de transmitir lo conocido e investigar lo que queda por conocer. En California, el «San Francisco State College» fué, entre 1946 y 1948, uno de los primeros centros que plantearon nuevos procedimientos de enfoque para los estudios político-sociales y político-económicos de carácter internacional; sobre todo en la aportación y selección de materiales documentales. El generoso apoyo de la Institución Carnegie de Nueva York, permitió después que desde 1958 se emprendiesen una serie de nuevos estudios y experimentos sobre relaciones internacionales. Especialmente sobre aquellos de acelerada y confusa transformación que constituyen los de los países subdesarrollados.

El volumen que sobre el mismo tema de las tierras subdesarrolladas ha compilado y publicado el profesor De Vere E. Pentony responde sobre todo a unos objetivos de información y orientación. Dichos objetivos se acusan más claramente por figurar dentro de la colección Chandler, donde an-

tes han aparecido otras obras muy precisas sobre las armas nucleares; la propaganda en las relaciones internacionales; los debates de la O. N. U., las ayudas externas norteamericanas, etc. El libro *The underdeveloped lands* reúne una serie de trabajos monográficos (cíclicamente escalonados y de diversos autores) sobre la naturaleza de los territorios subdesarrollados; los procesos de su desenvolvimiento; la asistencia para el desarrollo económico; la solidaridad afroasiática; las relaciones de los países subdesarrollados y la guerra fría; los obstáculos del perfeccionamiento económico; las barreras de la población, y los aspectos del individualismo en relación con la tecnología.

En resumen, el propósito del compilador es responder al empeño de formación preconizado para los estudios internacionales en los centros superiores de California. Se trata de proporcionar un enfoque general de los temas, para que después los profesores y estudiantes puedan desarrollarlos por su cuenta. Ese carácter más experimental que dogmático es el que sigue manteniendo en 1962 la utilidad de novedad de un libro publicado en 1960. Sobre todo teniendo en consideración que los problemas de los países subdesarrollados figuran entre los sujetos a los cambios más rápidos y abundantes.

R. G. B.

TOURNOUX, General PAUL EMILE: *Défense des frontières*. Nouvelles Editions Latines, 1960, 352 páginas.

En este libro, prologado por el mariscal Juin, se explica la génesis de la célebre línea «Maginot», los esfuerzos que significó y el papel desempeñado en los comienzos de la Segunda Guerra Mundial. La documentación que contiene es muy completa, y se da especial preferencia a los documentos de los archivos del servicio histórico del ejército.

Según el mariscal Foch, la línea móvil hubiera sido lo más conveniente al servir, más que de barrera defensiva, de base de un contraataque. Este papel, en una futura guerra, no sería efectivo aunque sí, en la opinión del autor, esta barrera seguirá sirviendo, aun en la guerra atómica, como defensa a la ocupación enemiga.

Comienza el estudio en el año 1920, siendo los primeros presidentes Joffre y Guíllamat. Esta labor lleva a un proyecto, en el año 25, para establecer defensas fijas en las zonas de mayor interés económico para impedir los ataques sorpresa, previéndose ya los avances de tanques, paracaidistas, lanza llamas, etc., de forma que, posteriormente, resultaría eficaz. Se estudian también las dificultades de financiación de las fortificaciones llevadas a cabo, tanto en Alsacia y Lorena como en las Ardenas y en Montmedy.

La segunda parte del libro se titula:

«Bajo la amenaza de Hitler». Vemos aquí cómo se activan los preparativos a la vista del rearme alemán prefiriendo fortificaciones ligeras, baratas, y de más rápida construcción. La política independiente de Bélgica hace que se emprendan nuevos estudios de fortificación de la frontera norte. Mas, sin embargo, en aquel momento, el futuro parecía optimista. Se pensaba que, pese a la Línea Sigfrido, el fracaso de los avances de carros de combate italianos en la Guerra Civil española, impediría el ataque sorpresa y, posteriormente, no se dudaba de la mayor eficacia de las 94 divisiones aliadas y 12 belgas, que derrotarían, tarde o temprano, a las 79 alemanas, máximo posible en estos cálculos optimistas para Francia. Acaba el libro con los tiempos que siguen a la Conferencia de Munich, y, con un estudio, muy completo, de las posiciones de los contendientes a la vista inmediata del conflicto.

Completa el volumen un interesante anexo en el que se contiene un estudio de la «Línea Maginot» efectuado por el Alto Mando alemán junto con una serie de mapas de las regiones que fueron fortificadas en el afán de salvaguardar la integridad de la frontera francesa.

R. P. M.

JESÚS SILVA HERZOG: *Breve historia de la Revolución mejicana*. Fondo de Cultura Económica, México, 1960. Dos tomos.

Nos encontramos ante un libro que trata de explicar la génesis y el desarrollo de la Revolución mexicana. El autor, en su intento, parte de la situación social existente en los últimos años de la dictadura del general Porfirio Díaz. La propiedad de la tierra, en este tiempo, pertenecía casi en su totalidad a un grupo reducido de hacendados. Consecuencia de ello era la enorme penuria en que vivían las clases sociales inferiores del país, campesinos en su mayoría. Toda clase social famélica, dice Silva Herzog, sujeta su moral, su libertad y toda su

acción a salvarse del hambre, lógico es, por tanto, que el campesino mexicano para lograrlo, se arrojase al torbellino de la Revolución.

Si a esta situación de malestar económico, añadimos la falta de libertad política que regulaba el régimen dictatorial de Díaz, se comprende el ambiente propicio que encontró Francisco I. Madero para iniciar la Revolución y derrocar al anciano dictador. Pero Madero no gozó de una actuación prolongada en su cargo presidencial, ya que fué asesinado junto a Pino Suárez por manda-

to de Victoriano Huerta. A juicio del autor, fueron varios los defectos de Madero que le llevaron al fracaso en su gestión política, pero de ellos sobresalen especialmente dos: su falta de capacidad para conocer a las personas y su desconocimiento de los problemas de la nación mexicana.

Con la caída de Madero y el advenimiento del traidor Huerta renace el despotismo y la tiranía, que traen consigo nuevamente el pánico, la pobreza y la injusticia en las clases humildes. Surgen entonces tres nombres que pasarán a engrosar la galería de las figuras legendarias de la historia: Venustiano Carranza, Emiliano Zapata y Francisco Villa, que van a ser los artífices del nuevo orden social. No fué fácil, sin embargo, el acuerdo y la conciliación de estos tres hombres señeros de la Revolución mexicana, pero, pese a sus discrepancias y a las existentes entre las diversas tacciones políticas, existió un común denominador: la preocupación por resolver los problemas que tenía planteados México y que desemboca en la redacción de la Constitución de Querétaro de 1917. Constitución que iba a entronizar en el mundo la era del constitucionalismo social; por vez primera se ven reconocidos dentro del ámbito constitucional una serie de derechos atribuidos preferentemente a las clases más maltratadas del país. Se formula el principio de la limitación de la jornada, estableciéndose en ocho horas; el de la prohibición o limitación de los trabajos insalubres; el de la limitación del trabajo de la mujer;

el de prohibición del trabajo del niño, etcétera.

En la redacción de la Constitución hubo tres artículos en los que se produjo una mayor discusión: el tercero, que trata de la enseñanza, prohibiendo el magisterio del Clero; el 27, que establece la reforma agraria, y el 123, que regula la protección del trabajador.

Un día después de haber llegado a su término la obra legislativa de la Constituyente, Carranza expidió la convocatoria para elecciones de diputados y para Presidente de la República. De manera obvia, fué elegido él para la Presidencia de la nación.

Acaba su libro Silva Herzog invitando a todos los mexicanos a contribuir al logro de los objetivos de la Revolución, que a pesar de celebrarse en 1960 su cincuentenario, no se han alcanzado todavía, aunque se haya adelantado mucho.

En definitiva, un libro interesante para todo aquel que muestre curiosidad por los movimientos revolucionarios, y necesario para comprender la historia actual de México. Resulta desordenado en su textura y a veces farragoso, pero tiene el indudable interés de estar escrito por un hombre que ha vivido en parte la Revolución y de contener una serie prolija de documentos, programas de partido, discursos, manifiestos, etcétera, que para aquel que busque nuevas fuentes en este hecho histórico le será de útil información, a pesar de su elaboración anárquica.

J. E.

PAUL ISOART: *Le phénomène national vietnamien*. París. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1961, 437 págs.

Cuando en julio del año 1954 la Conferencia internacional de Ginebra proclamó y reconoció la partición del Viet-Nam en dos Repúblicas, del Sur, democrático, y el Norte, comunista, no sólo se repitió el antecedente de Corea, sino que se realizó un hecho simbólico para toda la evolución del que tiempo después fué llamado «tercer mundo» de las nuevas naciones asiáticas y africanas. Por otra parte, desde el punto de vista francés, la derrota de Dien-Bien-Fu y el armisticio ginebrino que fueron causas del abandono del Viet-Nam, fueron también causas del fracaso institucional de

la «Unión Francesa» y el comienzo de la disolución del ex imperio francés. En varios sentidos, el conocimiento de la crisis del Viet-Nam y de su evolución posterior no limita su interés al sector de los países ex dependientes, sino que ha sido piedra de toque para otras muchas cuestiones políticas mundiales.

El libro de Paul Isoart expone minuciosamente varios de los aspectos en los cuales la crisis vietnamita ha servido de medida y punto de comparación con otras crisis. Así, por ejemplo, la del activo papel estadounidense para ayudar a eliminar las pre-

sencias de las potencias europeas occidentales en el extremo Oriente asiático. Esto comenzó cuando en septiembre de 1954, y en la Conferencia de Washington, el Secretario de Estado adjunto, Bedell Smith, anunció al representante de Francia, M. Guy, «la ferme volonté américaine d'éliminer la France des affaires indochinoises». Luego fué el veto que se puso para que el delegado francés ante las autoridades de Hanoi, abandonase todas las tentativas de cooperación con la República local. En una segunda etapa, la intervención norteamericana ayudó a que en Saigón se liquidasen las representaciones francesas cerca de las instituciones vietnamitas. Bien es verdad que posteriormente Francia ha recuperado gran parte de su influencia. Sobre todo en el terreno cultural, pues hay más de 10.000 estudiantes vietnamitas en las universidades y centros superiores de París y otras ciudades de la ex metrópoli.

En general, uno de los puntos esenciales del fondo de la cuestión vietnamita en re-

lación con Asia y con lo internacional es la paradoja de que (antes y después de la segunda guerra mundial) la mayor parte de los esfuerzos realizados por los movimientos nacionalistas locales tuvieron como principal objetivo la unidad. No había odio a Francia, sino deseo de rehacer una entidad nacional natural, que habían adulterado las anteriores divisiones artificiales de Tonkin, Cochinchina y Annam. Pero la independencia no sólo ha partido al país en dos trozos de hegemonía estadounidense y ruso-china, sino que ha anulado las formas de expresión de la voluntad popular. Y ahora piensan los intelectuales vietnamitas en la oportunidad perdida de que Francia hubiese servido de medida para un encuadramiento libre verdaderamente representativo. Paul Isoart cree que (aunque en sector más limitado) Francia puede aún actuar en su propio nombre y en el del estilo formativo europeo.

R. G. B.

Annuaire Français de Droit International, 1960 (Centre National de la Recherche Scientifique).

Como en años anteriores, la revista de los antiguos auditores franceses de la Academia de Derecho Internacional de El Haya, presenta gran interés. Abre la revista unas palabras del profesor Berlia en homenaje a Georges Scelle, palabras que en lo que tienen de valoración humana podríamos repetir las al propio profesor Berlia los que hemos sido sus alumnos.

Cabe destacar los artículos dedicados a la modificación introducida el 4 de junio de 1960 en la Constitución francesa de 1958, modificación que viene a cerrar el corto período de vigencia de la Comunidad institucional, dando paso a la llamada Comunidad contractual. Dentro de este tema están los trabajos generales de Lacharrière y de Borella, así como los estudios concretos de Conac y Feuer sobre los acuerdos franco-malgaches, de Gandolfi, sobre la Federación del Malí, y de Flory sobre Argelia. El derecho constitucional francés ha tenido que restringirse en beneficio del derecho internacional precisamente en el año de 1960, que ha sido llamado año de la independencia de África. Compete, por tanto, a los juristas franceses la responsa-

bilidad de no perder contacto con este tema tan actual del nacimiento de nuevos Estados, su repercusión en las organizaciones internacionales, establecimiento de bases militares, sucesión de Estados, problemas de nacionalidad y otros que se presentan en el Derecho internacional. Este movimiento de la práctica actual a ritmo acelerado obliga a revisar los conceptos clásicos del Derecho internacional, que, en general, sirven como cauce a los nuevos acontecimientos políticos, aunque no dejen de presentarse aspectos nuevos como el estudiado en los convenios franco-malgaches sobre la protección diplomática y la representación en el extranjero. Dentro también de este marco general de los movimientos en pro del nacionalismo podemos citar el estudio de Tenekides respecto a la condición internacional de la República de Chipre, con una introducción histórica completa del máximo interés, sobre todo en lo referente a las limitaciones del poder exterior de la nueva República.

Un estudio de Leisner sobre el reparto de competencias en materia de conclusión de tratados en la República Federal alema-

na, aborda de lleno este problema del poder exterior desde un ángulo federal.

Se comentan dos sentencias y un dictamen del T. I. J., siendo la relativa al derecho de paso sobre territorio indio la que tiene mayor contenido jurídico. Dentro de los comentarios de la jurisprudencia internacional debemos destacar el artículo de Gervais sobre el lago Lanós, que venía anunciándose desde el número de 1957 del Anuario y que es el comentario más completo aparecido hasta la fecha, aunque todavía adolece del apego a los razonamientos de la defensa francesa en el caso en cuestión, que deberá con el tiempo ser superado. De todas formas se nota un progreso respecto al comentario de Mestre que Ger-

vais no puede citar por ser paralelos cronológicamente.

En la sección dedicada a los organismos internacionales puede destacarse el estudio de Fisher sobre el B. I. R. D. en relación con los acuerdos sobre el Indo, por las novedades jurídicas que ofrecen dichos tratados. La sección sobre la organización de Europa sigue constituyendo una fuente de primera importancia sobre el tema. Por último, podemos referirnos al artículo de Charlier sobre el derecho del mar, fruto de trabajos anteriores, en concreto haber dirigido el Centro de Investigaciones de El Haya cuando se estudió este tema.

L. M.-A. y S.

CIALDEA, Basilio: *Gli Stati italiani e la Pace dei Pirenei. Saggio sulla diplomazia seicentesca*. Istituto di Studi Storico-politici, Università di Roma. Facoltà di Scienze Politiche. Milano, Dott. A. Giuffrè, Editore, 1961, 388 págs.

La paz de los Pirineos es uno de los momentos claves de la historia europea de los últimos siglos. Marca la entrega a Francia de la antorcha española de la hegemonía europea. Las repercusiones en el futuro y los cambios presentes establecidos por el tratado firmado en la Isla de los Faisanes son notables. Sin embargo, la paz no produce cambio político o territorial alguno en Italia, limitándose a confirmar el estatuto territorial y militar de los tratados de Cherasco de 1631. En la situación italiana crece el prestigio francés, al obtener Francia el reconocimiento español de su presencia en la política italiana.

El interés que ha movido al autor del presente libro ha sido el de investigar—de manera muy amplia, a juzgar por la lista de documentos que menciona en el apéndice—sobre los discutidos problemas italianos de la época. Sobre esta plataforma ha llevado a cabo también un estudio de toda la estructura de la diplomacia de aquel período, para, afirma el propio autor, comprobar el grado de madurez alcanzado por aquella hacia mediados del siglo xvi. Se da en el libro fundamental relevancia a la acción diplomática de la Santa Sede y de la República de Venecia, como mediadoras entre las monarquías de España y Francia, durante los años decisivos del conflicto francoespañol, y de la situación europea general. Tal es el tema de la primera parte

del presente estudio, que parte del año 1655 y abarca hasta comienzos de 1659, año en que los dos grandes beligerantes comenzaron las negociaciones directas, que condujeron al abrazo junto a las márgenes del Bidasoa.

Los descos y las posiciones político-territoriales de los Estados italianos, que naturalmente no están ausentes de la narración de la primera parte, prevalecen netamente en la segunda, durante la que el coro se multiplica con las voces de la diplomacia de los Estados y pequeños Estados satélites de uno y otro beligerante, mientras tiene lugar la acción mediadora de Roma y Venecia. El aspecto de la diplomacia de la época, su sentido moderno, aunque en parte en clave antigua, aparece en sus más vivos colores. También afloran al análisis problemas fundamentalmente interesantes sobre el desarrollo de la diplomacia, y otras cuestiones.

En resumen, pretende el libro enfocar la paz de los Pirineos a través del prisma de su impacto en los reinos y repúblicas italianas, y revelar el alma de la diplomacia del siglo xvi, en las manifestaciones de los Estados menores, tales como los de la península itálica. Y estas intenciones se cumplen plenamente, en un volumen concienzudamente elaborado, como un verdadero trabajo de investigación.

A. O. G.